

CONVOCATORIA A ELECCIÓN DE REVISOR FISCAL CÁMARA DE COMERCIO DEL MAGDALENA MEDIO Y NORDESTE ANTIOQUEÑO PERIODO 2022-2026

La Cámara de Comercio del Magdalena Medio y Nordeste Antioqueño, invita a las personas naturales o jurídicas interesadas en participar en la elección de Revisor Fiscal, principal y suplente, que se realizará el jueves 1 de diciembre de 2022, entre las 8:00 a.m y las 4:00 p.m.

Los términos de referencia para la presente convocatoria fueron aprobados por la Junta Directiva en sesión del mes de septiembre de 2022 y contemplan los siguientes aspectos:

- a. **Objeto de la invitación:** Postulación de las personas naturales o jurídicas interesadas en llevar la revisoría fiscal de la Cámara de Comercio del Magdalena Medio y Nordeste Antioqueño.
- b. **Honorarios a pagar:** 1.5 SMLMV, entre el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2026.
- c. **Visitas Obligatorias:** Se realizarán 2 visitas obligatorias durante el mes a la sede principal y 2 visitas anuales a cada uno de los municipios donde la Cámara de Comercio posee oficinas seccionales, diferentes a la de la sede principal.
- d. **Dependencia:** Junta Directiva de la Cámara de Comercio del Magdalena Medio y Nordeste Antioqueño.

LA PROPUESTA DEBE CONTENER:

- a) Hoja de vida de los aspirantes principales y suplentes, inclusive si es una persona jurídica.
- b) Si es persona jurídica, indicación de la persona natural que prestará el servicio bajo su responsabilidad.
- c) Fotocopia de cédulas y tarjetas profesionales de los aspirantes principales y suplentes.
- d) Declaración expresa que se entenderá prestada con. la presentación de la propuesta, de que la persona natural aspirante al cargo o la firma de contadores y la persona designada por ella, tanto para desempeñarse como revisor fiscal principal. o suplente, no se encuentran incurso en causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en la ley.

- e) Certificado reciente de antecedentes disciplinarios de los aspirantes, principales y suplentes, expedido por la Junta Central de Contadores (no mayor a un mes).
- f) Certificado reciente de antecedentes disciplinarios de los aspirantes, principales y suplentes, expedido por la Procuraduría General de la Nación (no mayor a un mes).
- g) Certificado reciente de antecedentes disciplinarios de los aspirantes, principales y suplentes, expedido por la Contraloría General de la Nación (no mayor a un mes).
- h) Certificado reciente de antecedentes disciplinarios de los aspirantes, principales y suplentes, expedido por la Policía Nacional de Colombia (no mayor a un mes).
- i) Certificación que acredite experiencia como revisor fiscal de mínimo 5 años.
- j) Acreditar estudios y experiencia mínima de 3 años en implementación y aplicación de normas NIIF y NIA.
- k) Garantizar informes a la Presidencia Ejecutiva al menos semestralmente dónde sustente la opinión del funcionamiento del control interno y la aplicación de las NIIF, en los hechos económicos de la Cámara de Comercio.
- l) Presentar Plan de Trabajo y cronograma general.
- m) La aceptación del cargo por parte del aspirante en caso de resultar elegido.
- n) La fecha límite de postulación vence el 15 de octubre de 2022, a las 18:00 horas del día.
- o) Las postulaciones deben hacerse llegar a la Cámara de Comercio del Magdalena Medio y Nordeste Antioqueño, con sede en Puerto Berrío, en la Carrera 4 No. 49-22, teléfono 8332730.



LAURA DANIELA SOTO ECHEVERRY
Presidenta Ejecutiva